

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LAS VACACIONES RECREATIVAS

Las normas que se relacionan a continuación, fueron elaboradas pensando en el bienestar y seguridad de sus hijos, por lo tanto les solicitamos hacer lectura cuidadosa de cada una de ellas:

- En el caso en que el hijo(a) del funcionario respondiente, presente comportamientos que alteren la organización de las actividades, como retirarse del grupo asignado, agredir a compañeros o no acogerse a las instrucciones del acompañante, el menor será retirado del programa.
- Por seguridad de los menores, no se permitirá recibir ni entregar menores en puntos diferentes a la Contraloría General de la República. Solo se habilitarán los cupos de los menores que salgan de la sede. Si llega al lugar de ejecución, NO contará con los servicios como entradas, alimentación entre otros.
- La puntualidad es un elemento vital, cualquier retraso puede ocasionar que el niño se quede del bus y pierda el desarrollo del programa, así mismo en horas de la tarde, deben recogerse puntualmente.
- Los niños no deben llevar objetos de valor como iPod, mp3, mp4, cámaras fotográficas, celulares, joyas etc. El Fondo de Bienestar Social de la CGR, ni la empresa contratista, ni la empresa transportadora del grupo se harán responsables de la pérdida de objetos de valor, ropa ni dinero.
- Se encuentra prohibido el consumo de sustancias psicoactivas o alcohólicas durante el programa, esto se considera una causa inmediata del retiro del menor y la no continuidad en el programa.
- Los niños no necesitan llevar dinero en efectivo, todas sus necesidades están cubiertas por nuestro programa.
- Es recomendable llevar una muda completa de cambio.
- A los niños se les debe aplicar en la mañana bloqueadora solar para evitar quemaduras por el sol.
- Enviar al niño con ropa apropiada, en lo posible que no sea ajustada y procure que se adapte al clima o la región del programa. Para estos días de actividad intensa por parte de los niños por favor No enviar ropa ni zapatos costosos o de valor emocional para los niños o sus padres pues podría dañarse y no es recomendable.

- Enviarles un impermeable o una chaqueta que le proteja de la lluvia en caso de que esta suceda.
- Si el niño consume mucha agua, puede enviarle, pero en un empaque y cantidad racional que no genere complicaciones para el transporte del niño.
- El maletín donde envíen la ropa de cambio o las cosas de los niños debe ser de un material y peso lo más cómodo posible para que no genere dificultades en su movilidad, que el solo peso del maletín sea liviano sin que genere complicaciones a la hora que el niño lo transporte y manipule.
- Si van hermanos entre sí, es recomendable como padres no responsabilizar ni encargar al hermano mayor del cuidado del menor, dado que se distribuirán en grupos diferentes de acuerdo con su edad y con recreadores a cargo de los diferentes grupos, el sentirse responsable de su hermano no permite que disfruten ninguno de los dos de su semana vacacional.
- Llevar fotocopia del carné de afiliación a la EPS.
- Toda recomendación especial de salud debe entregarse oportunamente a nuestros apoyos médicos. Si el niño participante consume algún medicamento, debe llevarlo e informar horarios y dosis a nuestros brigadistas, de igual manera si es alérgico a algo.
- La persona que deja al niño en la mañana debe ser la misma que lo recoge en la tarde o en el transcurso del día los responsables deben intercambiar la contra escarapela que entregamos en la mañana como medida de seguridad.
- No se entregará ningún menor sin la contra escarapela correspondiente.